ANEXO 04/39

Sres. Consejo Consultivo de la Comuna 7

De nuestra consideración

Por la presente informamos que el titular del Juzgado N 15 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Víctor Trionfetti, hizo lugar al amparo presentado por un grupo de habitantes del Barrio Mariano Castex, ordenando al Gobierno de la Ciudad a cumplir con la Ley 3199 "Plan de recuperación y Puesta en valor de dicho barrio.

El amparo colectivo con fecha 26 de Junio, condena al Gobierno y al Instituto de la Vivienda de la Ciudad a realizar las tareas necesarias hasta lograr la total recuperación del barrio.

El trabajo territorial organizado desde la Agrupación La Simón Bolívar, y el relevamiento confeccionado por esta Comisión, detectando las falencias del espacio público del barrio, fue presentado oportunamente a la Defensoría del Pueblo, el mismo dio lugar a que en enero de este año se realizaran tareas de reacondicionamiento de cajas de conexiones eléctrica de luminarias y en junio, tomáramos conocimiento por parte de la Arq. Bárbara Rossen, titular de Subsecretaria de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente de la Defensoría, que el Ente Urbano de Mantenimiento de la Ciudad, informaba sobre las obras de refacción de muretes e ingresos a realizar.

Esta Comisión, agradeció los esfuerzos de la Defensoría y la alentó a no cejar hasta que todas las tareas se hayan realizado. No podemos dejar de expresar nuestra satisfacción por el camino recorrido entre vecinos organizados, organizaciones políticas e instituciones comunales ,es evidente que la conjunción de trabajo territorial ,apoyado en el plano institucional es el medio de que los vecinos puedan avanzar en las soluciones de los problemas que aquejan a los barrios.

Atte.

COMISION DE MANTENIMIENTO BARRIAL DE LA COMUNA 7
G. BOYADJIAN/ C. PAZ/ A.GARCIA

8632.658
8/7/2015

Recibido
08/07/15
Domingo Melino
x Sec de Organización
del CCCC7